

ANGOL, 16 MAR 2018

DECRETO EXENTO N°

607

1

VISTOS: a) El ORD. N° 13 de fecha 14/03/2018, presentado por Cristian Norambuena Mardones, Teniente de Carabineros, Jefe SIPOLCAR Malleco, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2018, para vehículos a su cargo;

de 1979, sobre Rentas Municipales; y

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2018, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de la Sección de Inteligencia Policial Malleco de Carabineros de Chile.

**Tipo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Terrano
Color : Plateado
Año : 2011
Patente : CZLJ-47**

**Tipo : Camioneta
Marca : Mahindra
Modelo : Pik Up
Color : Platulado
Año : 2011
Patente : CTHL-71**

**Tipo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Terrano
Color : Plateado
Año : 2013.
Patente : FLLD-18**

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y a la Sección de Inteligencia Policial Malleco de Carabineros.

**MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
MARIO BARRAGAN SALGADO
ANG SECRETARIO MUNICIPAL**

**JENN/MBS/AUM/
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Sección de Inteligencia Policial de Carabineros.
- Archivo Secretaría Municipal

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANG
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL**